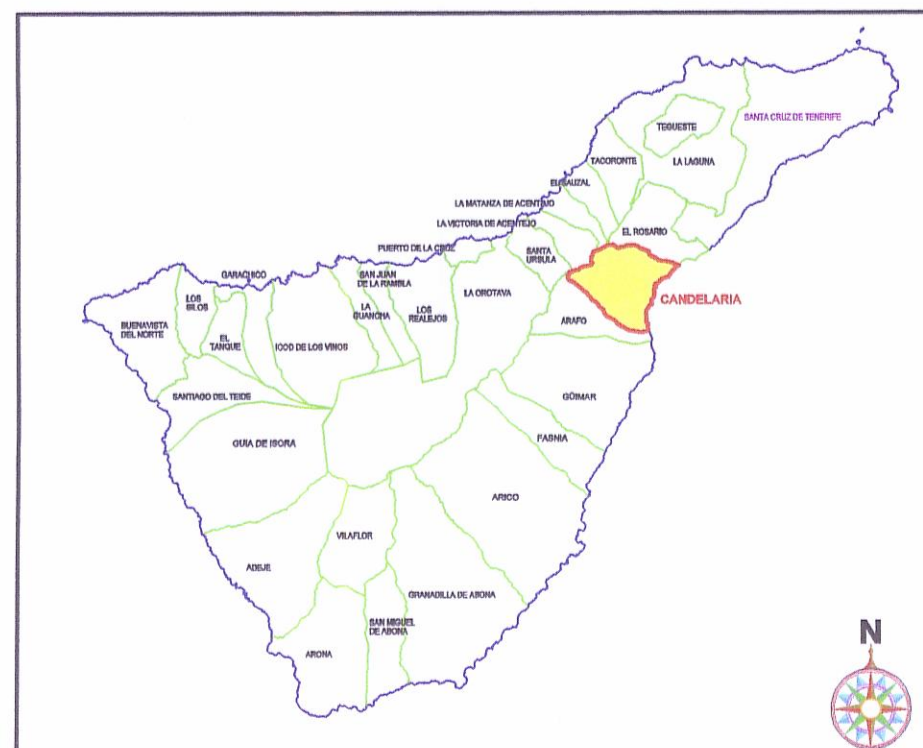
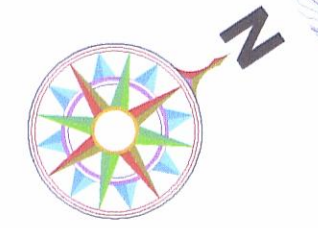


DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano, forma parte del expediente de Modificación Ordinaria del Plan General de Ordenación Urbana a la Corrección de la Delimitación de Sectores de Suelo Urbanizable, Ámbitos de Suelo Urbano no Consolidado y Corrección de Errores Esenciales en Plano de Ordenación, aprobado definitivamente en sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 29 de diciembre de 2011 y en reproducción, fiel y exacta del documento que obra en esta administración.
 En la Villa de Candelaria, a 29 de diciembre de 2011
 El Secretario General
 Octavio Manuel Fernández Hernández



LEYENDA:

	COMPATIBLE
	MODERADO
	SEVERO
	CRÍTICO
	ÁMBITO MODIFICACIÓN PUNTUAL

MODIFICACIÓN PUNTUAL
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE CANDELARIA

AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
 MEMORIA AMBIENTAL
 DIAGNOSIS
EVALUACIÓN AMBIENTAL

ESCALA: 1/10.000 PLANO Nº: 20

FEBRERO 2.011 ESTUDIO LUENGO S.L.